

partido de Santo Tomás, partida de Alirós o de la Rambla. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.424, libro 231 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 29, finca registral número 14.126, inscripción segunda.

Valorado, a efectos de subasta, en 1.905.000 pesetas.

Lote II. Vivienda, en piso tercero, tercera planta alta, señalada su puerta con el número 11. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Vicente Brull, número 77. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.553, libro 283 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 174, finca registral número 10.420, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.095.000 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—2.910.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 434/99, promovido por «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bosch Melis, contra don Juan Ferrer Triay y doña Francisca Artigas Cebrián, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 30 de marzo de 2000 y a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de abril de 2000 y a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4370/0000/18/0434/99, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 1, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Testimonio de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Vivienda situada en la planta catorce, puerta 82. Tiene una superficie construida de 101 metros 75 decímetros cuadrados. Porcentaje en los elementos comunes, beneficios y cargas: 0,31 por 100. Dicha finca forma parte del edificio en Valencia, avenida Vicente Blasco Ibáñez, número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al folio 170 del tomo 2.370, libro 732, finca registral número 41.572.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.579.165 pesetas.

Lote 2. Plaza de aparcamiento número 52, situada en planta sótano segundo. Tiene una superficie construida en 11 metros 73 metros decímetros cuadrados. Porcentaje en los elementos comunes, beneficios y cargas: 0,075 por 100. Dicha finca forma parte del edificio en Valencia, avenida Vicente Blasco Ibáñez, número 125. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al folio 175, del tomo 2.370, libro 732, finca registral 44.511.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.300.000 pesetas.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de la oficina de Información de Subastas Judiciales, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente.

Dado en Valencia a 30 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial.—2.976.

VALENCIA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, en el expediente de referencia se sigue procedimiento de cognición, registrado con el número 294/1996, a instancias de Caja Rural de Valencia, contra doña Francisca Napoleón Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda en calle Pintor Vilar, número 14, tercero, de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-1, al tomo 1.285, libro 248, folio 86, finca número 25.028-2.ª

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio de los Juzgados, planta octava, en esta capital, el día 7 de marzo de 2000, a las once treinta horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 5 de abril de 2000, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de mayo de 2000, también a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 11.487.287 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda. Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4.444, del Banco Bilbao Vizcaya, una can-

tidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados a cargo de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valencia a 9 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial.—2.877.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfoso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1418/93 de juicio universal de concurso de acreedores de doña Dolores Martínez Valiente, promovido por el Procurador señor Arribas Valladares, en nombre del «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en los estrados de este Juzgado el día 17 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo su avalúo.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 15 de junio de 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el instante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del instante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La certificación del Registro prevenida por la Ley está de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina Subastas, con el horario de atención al público de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-